ANEXO 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Señores;
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Santiago de Cali — Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 4162.010.32.1.311-2020, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: Prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los aires acondicionados mini Split, piso Techo y Casette de los siguientes escenarios: **A)** Estadio Olímpico Pascual Guerrero, **B)** Unidad Deportiva Jaime Aparicio, **C)** Coliseo del Pueblo Unidad Deportiva Alberto Galindo; dentro del proyecto denominado mantenimiento escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santiago de Cali – B.P. 26001384, de conformidad con los estudios previos, invitación pública, formulación del proyecto y las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

Por medio de este documento *GRUPO INTEGRAL OHM S.A.S,* en adelante el "Proponente" suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente, lo haga en mi nombre.

Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni a ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato que se suscribirá en caso de ser Adjudicatario.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección o como efecto, la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación, en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

_____

JORGE ANDRES CARRASQUILLA BORJA
C.C No. 1143401690
Representante Legal
GRUPO INTEGRAL OHM S.A.S
Nit: 900.955.745-1
Cel: 3046822848
Correo: grupointegralohmsas@gmail.com
Dirección: *Barrio San Fernando Empresa local 102 Cr. 81 22C 39*